

395410 dk



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO SALUD

DECRETO N° 278
QUILLON, jueves 26 marzo 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-302
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-319

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :MEDICINAE SPA. RUT:76.772.596-5

LA SUMA DE \$:35.938
Y SON: TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR MEDICANSE SPA. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004001	000000	Medicamentos Cenabast	35.938		76772596-5	F-1744
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		35.938	76772596-5	

TOTALES : 35.938 35.938



Municipalidad de Quillón
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N° 4396992

JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

NOMBRE

R. U. T.

FIRMA

RECIBI CONFORME